
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03464-2026

LA JANA

ANUNCIO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025

El Pleno de este Ayuntamiento de La Jana, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2026, acordó aprobar definitivamente la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2025, previo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y una vez sometida a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 64, de fecha 28 de mayo de 2026 (referencia 02321-2026), sin que durante el plazo de exposición pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, según certificación expedida por la Secretaría de la Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, apartados 3 y 4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que la Cuenta General del ejercicio 2025 ha quedado definitivamente aprobada.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 212.5 del citado Texto Refundido y de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se procederá a la remisión de la Cuenta General aprobada, junto con toda la documentación que la integra, a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y, en su caso, al órgano de control externo autonómico, así como al Ministerio de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Jana, a 29 de julio de 2026.

Fdo. Alcalde-Presidente, César Simó Vallés

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE